

26 de Septiembre del 2007

asunto: Comité de Nombramientos y Retribuciones.

Para su conocimiento, el Consejo de Administración de la Sociedad celebrado el pasado día 18 de abril de 2007, acordó por unanimidad aceptar el cese, solicitado a petición propia, como miembros del **Comité de Nombramientos y Retribuciones** de la Sociedad, de los Consejeros que se relacionan a continuación:

- **D. José María PRADO GARCIA.**
- **D. Cristóbal GONZALEZ DE AGUILAR ENRILE.**
- **D. Fernando AZAOLA ARTECHE.**

Así mismo, el citado Consejo de Administración, de acuerdo con lo previsto en el artículo 15 ter de los Estatutos Sociales de la Sociedad, acordó por unanimidad designar y nombrar a los siguientes Consejeros como miembros del **Comité de Nombramientos y Retribuciones**, por un período de **cuatro años**:

- **D. José María PRADO GARCIA.**
- **D. Cristóbal GONZALEZ DE AGUILAR ENRILE.**
- **D. Fernando LEÓN DOMEQ.**
- **D. Fernando AZAOLA ARTECHE.**

Todos los miembros del Comité de Nombramientos y Retribuciones nombrados, presentes en la reunión del Consejo de Administración, aceptaron su nombramiento y manifestaron no estar incurso en incompatibilidad legal alguna y expresamente en las previstas en la Ley 5/2006 de 10 de abril y demás disposiciones vigentes en la materia.

Con fecha 6 de junio de 2007, en la reunión del Comité de Nombramientos y Retribuciones, se adoptó por unanimidad el acuerdo de nombrar como Presidente del mismo a D. José María Prado García y como Secretario a D. Fernando Azaola Arteché.

ELECNOR, S.A.